



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.684

QUILLON, 10 9 AGO 2017

VISTOS:

1. Solicitud de permiso administrativo y devolución de tiempo de la Sra. NELLY POBLETE JARA,
2. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. Ley 17.374 de 1970,
4. Artículo 66 y siguientes de DFL N°29 DE 2004,
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- REGULARÍZASE Y AUTORIZÁZASE a la funcionaria **NELLY POBLETE JARA**, Personal de Planta, Escalafón Administrativo, **0.5 día** de PERMISO ADMINISTRATIVO por el día 17 de Agosto de 2017, jornada mañana.

2.- REGULARÍZASE Y AUTORIZÁZASE compensación de tiempo de horas extraordinarias correspondiente al día 19 de Abril 2017 por trabajo en censo 2017 por los días 17 de Agosto de 2017, jornada tarde, al 18 de Agosto de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
QUILLON ALCALDE (S)

GVN/ARB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL